



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Subcomisión de restitución de legajos // EX-2026-00066644- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RD-2022-551-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se designó a quienes integraron la Subcomisión de restitución de legajos en el marco del Proyecto puesto en marcha por resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO

Que la RHCS-2021-179-E-UNC-REC en el Artículo 1° pone en marcha el “Proyecto de búsqueda, reparación y entrega de legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNC, víctimas del terrorismo de Estado, producto de la situación de represión política que se vivió en Córdoba” a través de la conformación de una Comisión de trabajo con representación de diversos sectores;

Que el Artículo 2° de la mencionada resolución dispone la integración de subcomisiones en las diferentes Unidades Académicas “que, de manera coordinada y bajo la dirección de la Comisión de Trabajo referida en el artículo anterior, lleven a cabo la labor técnica de búsqueda de legajos, fichas y demás documentación de interés para este proyecto y, en su caso, la reparación que la misma amerite”;

Que el corriente año 2026 es el año del quincuagésimo aniversario del golpe de Estado perpetrado en 1976 en la República Argentina;

Que la FAMAF tiene un profundo compromiso con las políticas y prácticas que contribuyen a fortalecer los principios de Memoria, Verdad y Justicia;

Que, transcurridos más de tres (3) años desde su primera conformación, es necesario designar nuevos/as miembros para dicha Subcomisión, y autorizar a sus integrantes el acceso a la documentación que reporte interés para el Proyecto.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Agradecer al Lic. Tito Gustavo VILLANUEVA (Legajo 50.738), a la Lic. Magdalena BROCCA (Legajo 40.219), a la Prof. Ana GARCÍA STRUMIA (DNI 42.853.510) y al Anl. Juan YORNET BARBIERI (DNI 42.147.371), designados/as por resolución RD-2022-551-E-UNC-DEC#FAMAF en el marco de la resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC, por la comprometida, responsable y dedicada labor desempeñada como integrantes de la Subcomisión encargada de la búsqueda de legajos y documentación personal de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados/as víctimas del Terrorismo de Estado, durante el período de su designación.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Téc. Silvia Anahí VERÓN (Legajo 54.777) y a la Lic. María Belén MALDONADO (Legajo 60.738), ambas agentes nodocentes de la FAMAF, como integrantes de la Subcomisión que tendrá a su cargo la labor de búsqueda de legajos y documentación personal de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados/as, víctimas del Terrorismo de Estado, en el marco de la resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Designar, asimismo, a la Prof. Consuelo MOYANO BUDDE (DNI 42.855.056) y al Anl. Juan YORNET BARBIERI (DNI 42.147.371) como representantes del claustro estudiantil en dicha Subcomisión.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la nueva Subcomisión el acceso a toda documentación que reporte interés a los fines del proyecto de que se trata, tanto la documentación de carácter personal (fichas, legajos, etc.) como la de carácter general (resoluciones, circulares, etc.), dentro del período comprendido entre los años 1955 y 1983.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.